



DECRETO No. **1390** - **D E 2016**

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora **MERCEDES RINCON**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.289.668 de Arauca se desempeña como Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, y ejerce funciones como Alcaldesa Encargada del Municipio de Arauca, mediante decreto No. 258 del 02 de marzo de 2016, quien le fue autorizada comisión a la ciudad de Bogotá, el día 5 de abril de 2016 a ejercer funciones propias del cargo.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

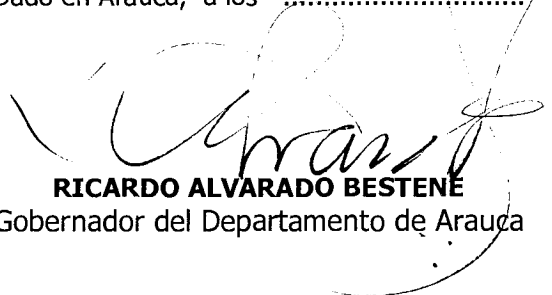
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, al Ingeniero **MARIO ALBERTO VALDERRAMA PUERTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.580.850 de Arauca, quien actualmente se desempeña como Secretario de Infraestructura Física Departamental, para que ejerza esta función el día 5 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **04 ABR 2016**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

Reviso: 
Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Reviso y aprueba:
Dra. Viviana Pérez, Asesora del Despacho del Gobernador

Elaboró y Digito:
Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"